

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre de la sonorense distinguida “María Jesús Guirado Ibarra” quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.**

27 al 29 de septiembre de 2023. Folios 4045, 4047, 4049 y 4060.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arivechi, Nácori Chico, Huépac y Fronteras, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su segundo informe de Gobierno Municipal. **RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

27 de septiembre de 2023. Folio 4046.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de dicho Tribunal, para el Ejercicio fiscal 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4048.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el acuerdo número 301 de sesión ordinaria de cabildo, en el cual se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 25 de septiembre del 2023, expuesta por el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, al cargo de regidor propietario. **RECIBO Y ENTERADOS.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4050.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-005/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que adiciona la fracción XIV del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3921, TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4051.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-005/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de incrementar la penalidad y establecer la imprescriptibilidad del delito de homicidio cometido en contra de servidores públicos de seguridad pública, investigación de delitos, procuración y administración de justicia en materia penal o de ejecución de penas, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3915, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4052.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-005/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3920, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4053.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-001/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3899, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4054.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-012/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3878, TURNADO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4055.

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, el Quinto informe de Gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República y el Quinto informe de labores que rinden las personas titulares de las 18 Secretarías. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4056.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-001/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 3990, TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4057.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-CZB-005/2023, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE**

ACUMULA AL FOLIO 3916, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

29 de septiembre de 2023. Folio 4058.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que remite el acuerdo número 195 de sesión de ayuntamiento número 37, en la cual fue calificada como válida y justificada la renuncia del C. Joel Iván Arenas Valenzuela, como Regidor Propietario, por lo cual solicita a este Poder Legislativo, su aprobación para que se convoque a la suplente la C. Cinthia Guadalupe Soto Arenas, para asumir el cargo como Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Rosario, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4059.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, su valiosa intervención a favor del municipio de Rosario, ante el Instituto Superior de Fiscalización del Estado de Sonora, en relación a la Auditoría Integral No. 2022AM0109010182, realizada a la Cuenta Pública 2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4061.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebró sesión extraordinaria el día 29 de septiembre del presente año, y aprobaron el acuerdo CG69/2023: Por el que se aprueba la solicitud de ampliación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, derivado de las modificación aprobadas por este H. Congreso del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

29 de septiembre de 2023. Folio 4062.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, celebró sesión extraordinaria el día 29 de septiembre del presente año, y aprobaron el acuerdo CG70/2023: Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES:

JACOBO MENDOZA RUÍZ

HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

AZALIA GUEVARA ESPINOZA

SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA

FERMÍN TRUJILLO FUENTES

ROSA ELENA TRUJILLO LLANES

HONORABLE ASAMBLEA:

A las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Tercera Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, no fue turnado para estudio y dictamen, escrito de la Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, mediante el cual presenta a este Poder Legislativo, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DE LA SONORENSE DISTINGUIDA “MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA” QUIEN FUERE LA PRIMERA DIPUTADA LOCAL EN NUESTRA ENTIDAD.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La iniciativa de mérito, fue presentada el día 21 de abril de 2023, con fundamento en los siguientes argumentos:

“En el año 1953 fue publicado el decreto en el que se promulga el derecho al sufragio para que las mujeres pudieran votar y ser votadas; el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Álvaro Obregón, presentó una iniciativa para modificar la Constitución Local, en concordancia a la reforma promovida por el Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines.

Tras la reforma electoral que posibilita a las mujeres a participar en una contienda electoral, en 1955, la profesora María Jesús Guirado Ibarra fue la primera mujer en ocupar un curul en el Congreso Local del Estado de Sonora, representando al distrito IX de Navojoa, en la XLI Legislatura.

Nacida el 8 de junio de 1910, en el Municipio de Álamos, desde joven se desempeñó como trabajadora asalariada en la costura donde forjó su activismo sindical, construyendo un solido liderazgo desde el Sindicato Femenil de Costureras de Navojoa; de su lucha sindical, se reconoce el liderazgo y la capacidad de interlocución respecto de los distintos agentes que intervienen en los conflictos laborales.

La profesora María Jesús Guirado Ibarra fue electa para el periodo 1955-1959. En esos años fue nombrada secretaria general de la Confederación de Trabajadores de Sonora, convirtiéndose también en la primera mujer en ocupar ese espacio. Como dirigente sindical tuvo una activa gestión, al mismo tiempo ejercía como diputada; en contacto directo con las instancias gubernamentales del trabajo, involucrada de lleno en los conflictos laborales de los sindicatos agremiados. Lo dicho, según lo documentado por la Doctora Mercedes Zuñiga Elizalde en su artículo “Algarada femenina en la posrevolución sonorenses”.

La participación política de la profesora María Jesús Guirado Ibarra en esta Soberanía, es el primer precedente de la participación legislativa de las mujeres en nuestro Estado; por lo que se hace indispensable que esta legislatura, la primera en consolidar la representación paritaria de las mujeres sonorenses, haga pleno reconocimiento y le brinde el lugar de honor que le corresponde.

La paridad electoral tiene sus raíces en la lucha de las mexicanas por la igualdad, que data desde las pugnas por los derechos político-electorales de las mujeres, encabezadas por la sufragista Hermila Galindo, en la revolución mexicana. La lucha por la conquista de los derechos de las mujeres surgió de un movimiento filosófico, político, social y cultural denominado Feminismo, mismo que dio origen a la discusión de la participación política de las mujeres durante el siglo XX, impulsado por la Segunda Ola Feminista en Inglaterra y Estados Unidos; por su parte en México, una de las primeras luchas del movimiento feminista y de mujeres fue la demanda del derecho al voto.

Recuperar la memoria histórica de la participación política de las mujeres en nuestro Estado, contribuye al reconocimiento de las Mujeres que crearon condiciones para la consolidación de la democracia moderna; ahora decimos con toda seguridad, que no hay democracia sin la participación plena de las mujeres, gracias a quienes forjaron sus liderazgos en condiciones mucho más adversas que las nuestras, heredándonos el reconocimiento a nuestro derecho humano a participar en condiciones de igualdad.

Esta soberanía ha tenido a bien designar como pared de honor en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, para distinguir con letras doradas a los nombres de sonorenses destacados, como lo son “Jesús García Corona”, “Félix María Zuloaga Trillo”, “Felipe de la Huerta Marcor”, “Álvaro Obregón Salido”, “Plutarco Elías Calles”, “Abelardo Rodríguez”, y recientemente el de “Luis Donald Colosio Murrieta”; también respecto a momentos históricos como la “Memoria de los caídos en la lucha por la democracia, plaza de las tres culturas de Tlatelolco 1968”, el “Año 2020: en conmemoración de las víctimas del COVID-19 y a los profesionales de la salud en Sonora que dieron y arriesgaron su vida combatiendo la pandemia”.

En esas distinciones, de gran mérito por la relevancia de sus aportaciones a la historia de nuestro Estado, podemos observar implícitamente la falta de reconocimiento a la participación innegable de las mujeres; por lo que resulta un imperativo ético, incluirles en estas paredes de honor. Así lo establecen los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano, que nos mandatan a eliminar las barreras estructurales y sociales que impliquen una discriminación hacia las mujeres.

Esta iniciativa busca sentar un precedente sobre la importancia de visibilizar y reconocer a las mujeres sonorenses, que por sus trayectorias han formado las bases para la consolidación de la democracia y de la igualdad en nuestro Estado; lo anterior, como una medida imperiosa para garantizar el derecho de las mujeres a ser incluidas en condiciones de igualdad de iure y de facto.

En ese sentido, la ciudadanía ha observado con preocupación la falta de mujeres en las paredes de honor y se nos ha convocado a actuar en consecuencia; en el marco del evento celebrado para el Cuarto Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora, la Maestra Lourdes Encinas propuso a esta Legislatura, la inclusión de la Profesora Guirado en este recinto legislativo. Propuesta que suscribo por los motivos expuestos”

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, conforme al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA. - Actualmente, la LXIII Legislatura de esta Soberanía está compuesta por el 58% mujeres y 42% hombres, una composición donde por primera vez las mujeres son mayoría, resultados en los cuales se visibiliza la participación de las mujeres en la vida pública.

En este sentido, para lograr eliminar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es necesario reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres, no solo el de los hombres, generando escenarios donde la discriminación por razón de género sea combatida.

Ahora bien, la transversalización de la perspectiva de género, permea en todo el sistema de gobierno, en cada uno de sus campos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en tanto cada uno desde sus competencias tienen en el deber de realizar acciones sustantivas, encaminadas al reconocimiento de las mujeres, con el propósito de generar igualdad de oportunidades.

En relación a este compromiso de las instituciones, con fecha 24 de marzo de 2023, esta Soberanía, recibe oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual contiene exhorto, que a la letra dice:

“Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la primer Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.”

Es por ello, que esta Comisión Dictaminadora, considera positivo aprobar la inscripción en letras doradas del nombre de “*María de Jesús Guirado Ibarra*”, reconociendo la trayectoria de la Primer Diputada Electa y brindando los mismos espacios que a aquellos nombres de los hombres de la historia que se encuentran en el muro de honor del Pleno de Sesiones.

Considerando lo anterior, las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de análisis, resolvemos en favor de la iniciativa materia de estudio, acordando modificar el producto legislativo, para aprobar la presente propuesta mediante Acuerdo y no Decreto, ya que no se trata de una resolución legislativa que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, como lo establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, puesto que solo se trata de una acción propia y exclusiva de este Poder Soberano para visibilizar a la primer Diputada Electa en la historia de este Congreso.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente Punto de:

ACUERDO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DE LA SONORENSE DISTINGUIDA “MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA” QUIEN FUERE LA PRIMERA DIPUTADA LOCAL EN NUESTRA ENTIDAD.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del Salón de Pleno de su recinto oficial, el nombre de la distinguida sonorense “**MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA**”.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Administración para que de acuerdo a la suficiencia presupuestaria de este Poder Legislativo, se realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2023.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUÍZ

C. DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

C. DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

C. DIP. AZALIA GUEVARA ESPINOZA

C. DIP. SEBASTIÁN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES